

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20394** BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 291/2009 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 14 de mayo de 2009.

Clase de concurso: Voluntario- Abreviado.

Entidad Concursada.- Posa, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Industria, número 211. Entresuelo 2ª de Barcelona con CIF nº B-58-429556.

Administradores concursales.- Doña Olga Forner Beltrán como abogada.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046636-1